

BOLETÍN DE PRENSA NOV/001
Comisión de Juventud y Deporte
Coordinación de Comunicación
14:00 hrs. 05 de noviembre de 2010

- Se aprueba el dictamen por el que se reforma ya adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 271 votos a favor, el dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que busca hacer frente, con acciones inmediatas, a los problemas por lo que atraviesan los jóvenes en toda la República.

Con esta reforma se fortalecerán las políticas de juventud para impulsar el desarrollo integral de este sector mediante la obligatoriedad de contar con una política nacional de juventud, así como el señalamiento de los lineamientos básicos para su elaboración, como la calidad de vida a la que deben aspirar los jóvenes.

También se fortalecerá el trabajo del Instituto Mexicano de la Juventud con una visión transversal para permear el trabajo coordinado con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El diputado Landero señaló ante el pleno que acompañado a este tipo de reformas se debe considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación mayores recursos para crear programas específicos y etiquetados en los presupuestos, como el apoyo al primer empleo y la prevención de la deserción escolar de los jóvenes en la educación, media superior.

Además apuntó que es importante destinar mayores recursos al desarrollo de la cultura física y el deporte, como estrategia para contrarrestar los problemas de salud y de seguridad que afectan a la juventud.

- 0 - 0 -

Coordinación de comunicación
Xóchitl Vázquez García

Of. 55.36.00.00 ext. 57159
Cel. 044.55.40.37.43.15
xochitl_gvg@hotmail.com